


Política de Gestión Ética y Responsabilidad Social

- Revisión de la política diseñada en febrero de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line extending to the right, and a checkmark-like flourish below it.

Política de Gestión Ética y Responsabilidad Social

El Consorci de la Zona Franca de Barcelona (CZFB) es una entidad pública que tiene como misión corporativa **propiciar el progreso social y la creación de empleo, a partir de la implantación industrial y logística, el desarrollo empresarial y de escenarios para la actividad económica y la transferencia tecnológica.** En cada ciclo histórico ha contribuido al crecimiento económico y social con iniciativas pioneras.

Como motor de desarrollo económico sostenible, el Consorci actualiza e implementa herramientas de gestión para materializar su estrategia de **compromiso con la gestión ética, ambiental y socialmente responsable.** Dicha estrategia incluye la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes, las prácticas de la organización y la rendición de cuentas, como ejercicio de transparencia y buen gobierno.

Para ello considera, prioriza y se compromete con la implementación y el desarrollo de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (GLOBAL COMPACT) en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción, para lo que se reafirma en la adhesión a dicho Pacto y en la información pública sobre los logros alcanzados. En este marco, posicionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos en la Agenda 2030, es una prioridad en esta entidad, tanto a nivel interno como en el área de su influencia (principalmente Polígono industrial de la Zona Franca).

Los principios de obligado cumplimiento que queremos que “gobiernen” todas las actividades desarrolladas por el personal del Consorci o de quienes actúen en su nombre serán los siguientes:

Asegurar el compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente: se adoptan de forma complementaria, normas y directrices internacionales en aquellas materias en las que no exista un desarrollo legal adecuado.

Practicar la excelencia en la gestión, a través de la adopción de prácticas avanzadas de gobierno corporativo y transparencia: en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general, basadas en la transparencia y confianza mutua con la administración que participa en la entidad.

Ejercer la tolerancia cero ante prácticas en contra de los derechos humanos: en especial, aquellas que degradan el colectivo de los trabajadores, la infancia, el trabajo forzoso u obligado, la igualdad de oportunidades o las situaciones de acoso o discriminación.

Desarrollar de un marco favorable de relaciones con el personal: basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, para tener un entorno de trabajo seguro y saludable, que facilite la comunicación, la participación y los mecanismos de consulta para y con los trabajadores.

Creer juntos con la cadena de valor: a través del desarrollo de prácticas responsables con proveedores y contratistas, para favorecer relaciones justas y mutuamente beneficiosas.

Liderar el cambio: hacia un desarrollo económico sostenible; innovar en productos, procesos y servicios, mediante la colaboración entre entorno privado y público.



Política de Gestión Ética y Responsabilidad Social

Promover una cultura de respeto del entorno natural: reducir el impacto ambiental de las actuaciones del Consorci, defender la biodiversidad y fomentar la formación, información e innovación tecnológicas para la implantación de mejores prácticas ambientales en el polígono industrial Zona Franca de Barcelona.

Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado: rechazar las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales y respetar las reglas de la libre competencia.

Promover actuaciones socialmente responsables: en aquellas empresas en las que se disponga del control o de la capacidad de gestión, impulsar igualmente en las empresas proveedoras, a través de los procesos de selección y contratación.

Impulsar las vías de comunicación y diálogo: con los diferentes colectivos relacionados con las actividades del Consorci de la Zona Franca de Barcelona, para alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales.

Difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas y el desempeño global: someterse a procesos de verificación internos y externos, que garanticen la fiabilidad e incentiven la mejora continua.

Esta Política se revisa y comunica periódicamente, poniéndola a disposición de las partes interesadas y grupos de interés del Consorci de la Zona Franca de Barcelona.



Pere Navarro i Morera

Delegado especial del Estado

El Consorci de la Zona Franca de Barcelona



En Barcelona, a 20 de mayo de 2019